



NOTA DE PRENSA N° 078 - 2016-GR-HCO-DRS-DG-OC

DIRESA ENTREGA RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA Y NUEVO JAÉN

En ceremonia desarrollado en el recientemente creado distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca y en el poblado de Nuevo Jaén en la Provincia de Marañón, la Dirección Regional de Salud entregó las resoluciones de creación de los establecimientos de salud nivel 1.1, las mismas que deben de ser implementadas con presupuesto de sus municipios locales, Aclas Paraíso y la Red de Salud Leoncio Prado.

El acto ceremonial estuvo presidido por el director regional de Salud Dr. Alfredo Centurión Vargas, acompañado de la gerente regional de Desarrollo Social Mg. Ada Gonzales Soto, director de la Red de Salud Leoncio Prado Obs. Manuel Ponce Gómez, Director adjunto Diresa Dr. Brady Caipa Enriquez, Dr. Gladis Correa Bocanegra asesora de enlace Minsa, entre otros funcionarios.

El presidente de la Junta delegado de Alto Yanajanca Ludwin Herrera Fernández, agradeció a las autoridades por la decisión política de crear el centro de salud, por ser de necesidad de la población del nuevo distrito, además indicó que su población está en crecimiento y urge la renovación de su centro de salud. Del mismo modo Agente Municipal Pablo Leca Marreras, tras hacer de conocimiento del actual estado del proyecto construida de madera por la misma población necesita del apoyo del sector salud y sus autoridades ante la alta demanda de atenciones.

En el uso de la palabra el Dr. Centurión Vargas, rescató el esfuerzo de población en fortalecer la salud, base prioritaria en el desarrollo humano en estas localidades. "Me siento confortado por este logro de la población, de sus autoridades locales en la gestión de creación de los puestos de salud, nosotros dimos este primer paso ahora queda que se fortalezca con recursos humanos, logística, entre otras necesidades", añadió.

Dijo también que el gobierno actual tiene toda la disposición de fortalecer los centros de salud, de dotar con personal de salud, logística, de este modo reducir alta incidencia que aún persisten de indicadores negativos de salud.

Huánuco, 08 de agosto de 2016

NP/ N° 078/

Agradecemos por su difusión.